



ACUERDO DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE RECONOCEN LAS ADSCRIPCIONES E INTEGRACIÓN DE LOS MAGISTRADOS GUILLERMO ARROYO CRUZ, MANUEL GARCÍA QUINTANAR Y JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, COMO MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

CONSIDERANDO

ÚNICO. Mediante acuerdo de fecha dieciocho de Mayo del año dos mil veintiuno, dictado por el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante la Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de ese Alto Tribunal, en autos de la Acción de Inconstitucionalidad número 20/17, promovida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por el que se ordena notificar a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la sentencia de fecha trece de Julio del año dos mil veinte, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se declaró parcialmente procedente y parcialmente fundada la referida Acción de inconstitucionalidad. Así también, ordenó la integración al expediente formado con motivo de la citada Acción de Inconstitucionalidad, del oficio con número de registro 4316, presentado por el Presidente del H. Congreso del Estado de Morelos, en el que se tiene informando la expedición de los nombramientos de los Magistrados Guillermo Arroyo Cruz, Manuel García Quintanar y Joaquín Roque González Cerezo, sin necesidad de ratificación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 44, en relación con el 59 y 73 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En mérito de lo anterior, en estricto acatamiento al acuerdo aludido; este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 4 fracción III 16 y 18 apartado A), fracciones VI, XI y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO. Que conforme a la parte considerativa del presente Acuerdo quedan reconocidas las adscripciones e integración de los Magistrados Guillermo Arroyo Cruz, Manuel García Quintanar y

Acuerdo de Pleno

Joaquín Roque González Cerezo, como Magistrados integrantes del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en los términos y periodos señalados en los nombramientos expedidos por el Presidente del H. Congreso del Estado de Morelos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

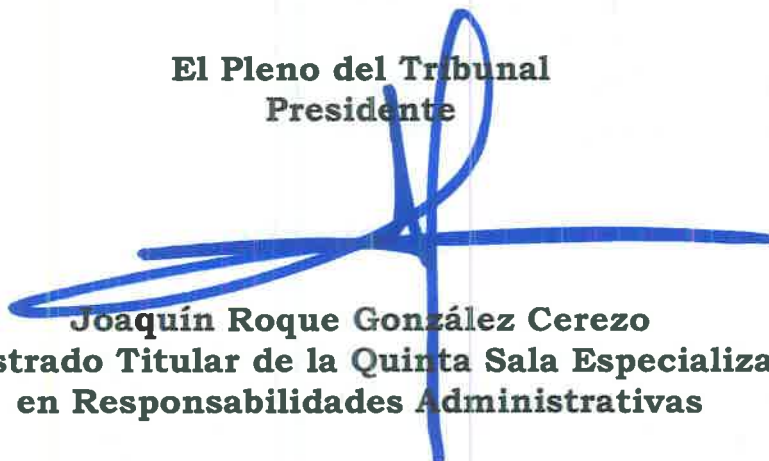
PRIMERA. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDA. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERA. Comuníquese el presente Acuerdo, una vez que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", al Congreso del Estado de Morelos y a la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa, para que se incorpore en los expedientes personales de los Magistrados integrantes del Pleno Especializado.

En la Sesión Ordinaria número treinta y dos de fecha seis de Octubre del año dos mil veintiuno, por unanimidad de cinco votos lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO; MAGISTRADO MARTÍN JASSO DÍAZ, Titular de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; MAGISTRADO JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Secretaria General de Acuerdos, ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**



**Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**



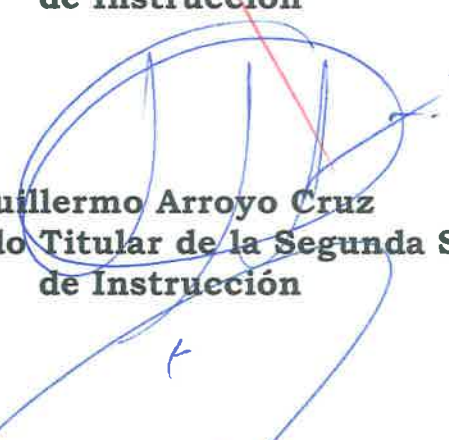
TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

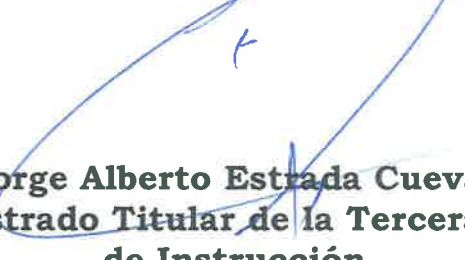
Acuerdo de Pleno



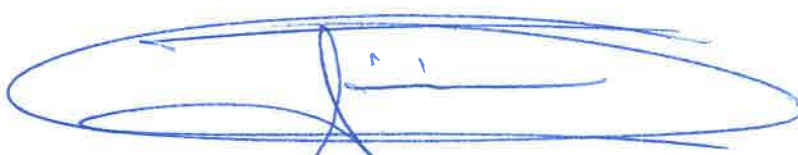
Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala
de Instrucción



Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala
de Instrucción



Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala
de Instrucción



Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas



Anabel Salgado Capistrán
Secretaría General de Acuerdos



Las presentes firmas corresponden al Acuerdo del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que se reconocen las adscripciones e integración de los Magistrados Guillermo Arroyo Cruz, Manuel García Quintanar y Joaquín Roque González Cerezo, como Magistrados integrantes del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

